CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **SAM IL YANG**, como Representante Legal y **LILIANA ALEXANDRA MUÑOZ CABALLERO** como Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 de la **FUNDACIÓN CULTURAL ASIA IBERO-AMERICA** Identificada con NIT. 900.222.912-1, aplicando para su elaboración el Decreto 2420 del 2015 el cual se basa en normas internacionales de contabilidad para Pymes en Colombia y las demás normas que lo modifiquen o adicionen, aseverando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros y que además:

- Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la sociedad, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
- 2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- 3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
- 4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

SÁM ILÝANO C.E 216.594

Representante Legal

LILIANA ALEXANDRA MUÑOZ CABALLERO

C.C. No. 52.527.060 Bogotá.

T.P. 230.752-T

Contador